

Este Acuerdo describe sus responsabilidades como participante (Ahorrador) en el programa VIDA o en el Matched College Savings [Programa de Ahorro con Ganancias Correspondientes para Educación Superior, o MCSP). Favor de leer este documento atentamente con el Especialista de IDA. Es obligatorio cumplir con las normas que aparecen a continuación y con los lineamientos en el manual del ahorrador con el fin de cumplir con los requisitos para recibir las ganancias correspondientes. El reglamento entra en vigor a partir del 1 de abril del 2023.

Definiciones esenciales para entender este Acuerdo:

- Ahorros: El monto que deposito en una cuenta de ahorros custodiada [vigilada] en una institución financiera aprobada, también llamada mi Cuenta de Desarrollo Individual (IDA), o IDA.
- Fondos igualados: El monto de ganancias correspondientes que proporciona CASA en el momento de mi adquisición. Estas ganancias las guarda CASA y no se depositan en mi IDA.
- Fondos de IDA: El saldo combinado de mis ahorros y los fondos igualados correspondientes.
- Periodo de ahorros: El tiempo total que elijo para hacer depósitos mensuales para alcanzar mi meta de ahorros, normalmente de entre 3 y 36 meses.
- Meta de ahorros: Monto máximo de dinero que elijo ahorrar en mi IDA.

1. Cuenta de ahorros IDA y montos mínimos de ahorro:

- Acepto abrir mi IDA en la institución financiera que seleccioné en mi solicitud, dentro de los siguientes dos meses a partir de la fecha en la que recibo la carta de autorización.
- Acepto **se requiere** que hago progresos a mi meta de ahorro como describí en mi plan de ahorros.
- Acepto establecer pagos automáticos a mi IDA, a menos que mi Especialista de IDA decida que no tengo una fuente de recursos compatible, o si mi institución financiera no lo permitiera.
- Entiendo que mi institución financiera puede tener tarifas asociados con depósitos menos frecuentes.
- Acepto actualizar mi dirección y mi información de contacto **tanto** con CASA **como** con la institución financiera en la que tenga mi IDA.

2. Participación obligatoria en un taller de trabajo y llenado de formularios:

Acepto completar al menos **8 horas** de educación financiera y al menos **6 horas** de educación sobre mi meta de inversión específica, que ofrece la organización asociada con la que trabajo, o a la que se me remita a través de un tercero. Entiendo que debo cumplir con esos requisitos y entregar un

certificado de haberlos completado antes de hacer mi primer retiro con el fin de cumplir con los requisitos para recibir los fondos igualados.

3. Retiro de fondos:

Mi firma a continuación indica que acepto y entiendo los siguientes puntos:

- No puedo retirar fondos sin ahorrar durante al menos 3 meses.
- Entiendo que podría tener la opción de una cuenta del estilo '**ahorrar y gastar**', y que debo ahorrar durante al menos 3 meses antes de gastar cualquier monto, y que el monto que puedo gastar está limitado con base en cuánto he ahorrado y cuánto tiempo he participado en el programa.
- Entiendo que no puedo acceder a más de \$6000 de ganancias correspondientes en un periodo de 12 meses, y que debo haber cumplido con todos mis requisitos antes de tener acceso a mis fondos. Una vez que yo empiece a gastar, sigo teniendo la obligación de hacer depósitos hasta que alcance mi meta de ahorros.
- Los fondos no pueden retirarse antes de que alcance mi meta de ahorros, a menos que yo elija disminuir mi meta o tenga una cuenta de ahorrar y gastar.
- El monto mínimo que puedo retirar es \$100.
- Únicamente puedo solicitar retiros de mi meta de inversión específica que aparece en este Acuerdo, y únicamente para los fines establecidos en mi plan de desarrollo personal.
- Puede ser necesario entregar los recibos que muestran que todos los fondos se han asignado a mi previa solicitud de retiro antes de solicitar gastos adicionales. Podría no permitírseme el acceso a fondos adicionales si no entrego un recibo más de una vez.
- Debo retirar una parte de mis ahorros en IDA, como se autoriza con cada uno de los retiros de fondos igualados, dentro de los 30 días a partir de la fecha en que se emite la autorización. No hacerlo una vez, necesitará un reembolso a CASA of Oregon y podría resultar en que se me retire anticipada e inmediatamente del programa.
- Si un proveedor devuelve las ganancias correspondientes a CASA dentro de los 60 días posteriores a que yo haya finalizado el programa, se me notificará y se me darán otros 30 días para gastar ese dinero. Si los fondos se devuelven después de los 60 días, o no puedo gastármelos en los siguientes 30 días, ya no tendré acceso a esas ganancias correspondientes. Cualquier parte de mi propio dinero ahorrado que se devuelva a CASA of Oregon, se enviará a la última dirección que esté en mi expediente de CASA, o bien se enviará al estado de Oregón como [propiedad no reclamada](#).
- Entiendo que, en ausencia de un beneficiario en caso de mi fallecimiento, mis ahorros se cederán a mi patrimonio.
- Entiendo que, en caso emergencia, puedo solicitar hasta \$600 de ahorros y hasta \$3000 en fondos igualados. Estos fondos no pueden volver a ahorrarse, y el resultado será un menor monto disponible para usar en la adquisición de mi inversión específica.
- Entiendo que mis ahorros de IDA y los intereses ganados en esos ahorros pueden estar sujetos a embargo.
- Entiendo que debo gastar mis fondos de IDA como describí en mi plan de ahorros.

- Entiendo que mis fondos de IDA no pueden usarse para reembolsarme compras anteriores, ni para pagar deudas de ningún tipo, excepto las aprobadas por el programa.
4. Cambio de meta de inversión: Entiendo que puedo cambiar mi meta de inversión mientras esté en el programa de IDA Si cambio mi meta de inversión, debo enmendar mi plan de ahorros y completar la educación adicional sobre mi nueva meta de inversión específica.
 5. Evaluación del programa:

Entiendo que se me pedirá participar en una evaluación del programa al final del mismo, y ocasionalmente durante mi periodo de ahorros, dependiendo de mi meta de inversión. Entiendo que:

- La participación en la evaluación incluiría una entrevista final cuando haya terminado el programa y dos encuestas confidenciales: la primera, al salir del programa y la otra, doce meses más tarde. La entrevista final será de CASA of Oregon, y las dos encuestas vendrán Neighborhood Partnerships.
 - Los resultados de la evaluación del programa pueden publicarse, pero mi nombre y mi identidad permanecerán confidenciales, a menos que se permita explícitamente a CASA. CASA of Oregon podría buscar una historia exitosa formal que se comparta cuando termine el programa.
6. Fondos Igualados: Si cumplo con todos los requisitos del programa de IDA, CASA of Oregon contribuirá con cinco dólares por cada dólar en el Programa VIDA o MCSP. Entiendo que si cambio de programa, la tasa igualada se revierte a la del programa en el que estoy inscrito(a). Entiendo que los fondos igualados no se depositarán en mi cuenta IDA y que CASA of Oregon guardará esos fondos en mi nombre.
 7. Estados de cuenta: Todos los depósitos quedan registrados en los 30 días siguientes a la fecha en que se hacen. Habrá estados de cuenta electrónicos disponibles si se solicitan. Para ver sus ahorros y fondos igualados, favor de solicitar un login de su especialista.
 8. Desembolso de ganancias correspondientes: Las ganancias correspondientes se pagarán generalmente directamente al proveedor de servicios a través de un cheque empresarial de terceros (o de una transferencia electrónica en ciertos casos) y debe usarse a la fecha de terminación del periodo de ahorros. Entiendo que es responsabilidad mía confirmar que un proveedor acepte cheques de terceros y que estos cheques se procesarán en los siguientes 7 a 10 días, en la mayor parte de los casos.
 9. Enmiendas a este Acuerdo: CASA of Oregon tiene el derecho a enmendar las reglas del programa en relación con este Acuerdo en cualquier momento. Las actualizaciones a este Acuerdo, y la fecha en que entren en vigor se publicarán en: casaoforegon.org/for-individual/learn-about-idas/ida-program-rules/

10. Acciones que podrían evitar que yo no recibiera los fondos igualados, o que podrían ser la causa de que se me retirara del programa antes de tiempo:
- No abrir mi cuenta de ahorros a más tardar en la fecha especificada en la carta de bienvenida
 - No mantener mi situación de residente de Oregón
 - No completar la educación financiera obligatoria y la capacitación sobre mi inversión específica
 - Retirar fondos de mi cuenta IDA sin autorización previa de CASA of Oregon
 - No hacer progreso a mis metas de ahorros y gastos
 - No comunicarme con mi Especialista de IDA o no responder a lo que pida mi Especialista de IDA
 - Otro incumplimiento con los requisitos del programa, como han sido determinados por CASA of Oregon o establecidos por una organización asociada